

DEFINICIONES: TURISMO-TURISTA

JOSÉ LUIS AGÜÍ LÓPEZ
(INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS)

JOSÉ LUIS AGÜÍ LÓPEZ
INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS.
SECRETARIA GENERAL DE TURISMO

PAPERS DE TURISME 14-15, pp. 77-94, 1994

R E S U M E N

THE AUTHOR ANALYSES THE DIFFERENT DEFINITIONS of tourism and tourist put forward by international organizations such as the United Nations, the International Association of Official Tourism Organisms or the World Tourism Organization (WTO). He examines the conclusions which were drawn up at the International Conference on Travel and Tourism Statistics organized by the WTO in Canada in 1991, detailing the basic classifications both of domestic and national or international tourism agreed on during the said conference.

EL AUTOR ANALIZA EN SU ARTÍCULO DIFERENTES definiciones de turismo y turista que han sido recomendadas por organizaciones como Naciones Unidas, Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo o la propia Organización Mundial del Turismo (OMT).

Hace especial hincapié en las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Viajes y Turismo que organizó la OMT en Canadá en 1991, detallando las clasificaciones básicas tanto del turismo interno como del nacional e internacional que se acordaron en la misma.

DEFINICIONES: TURISMO-TURISTA

JOSÉ LUIS AGÜÍ LÓPEZ
(INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS)

EN SENTIDO ESTRICTO Y SIGUIENDO A LA REAL Academia Española de la Lengua, el vocablo **turismo** se define como la afición a viajar por gusto de recorrer un país y, **turista**, es la persona que recorre un país por recreo.

El profesor español, José Ignacio de Arrillaga, experto en turismo, define el turismo «como todo desplazamiento voluntario y temporal determinado por causas ajenas al lucro, el conjunto de bienes, servicios y organización que en cada nación determinan y hacen posibles esos desplazamientos, y las relaciones y hechos que entre éstos y los viajeros tienen lugar»; los profesores suizos Kurt Krapf y Walter Hunziker, de la Universidad de Berna, definen el turismo como «el conjunto de las relaciones y fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su lugar de domicilio, en tanto que dichos desplazamientos y permanencias no estén motivados por una actividad lucrativa», siendo ésta la definición más generalmente aceptada por los técnicos de la ciencia turística.

Para la Academia Internacional de Turismo de Montecarlo, que coincide en su definición con la dada por la Real Academia Española de la Lengua, «el **turismo** se distingue del viaje porque implica —en el hecho de viajar— de una parte, la elección deliberada de un fin, y de otra, la preocupación exclusiva de satisfacer su placer» y el vocablo **turista** se refiere a «toda persona que visita, durante un período superior a 24 horas, una localidad o país distinto a aquel en que reside».

Por otra parte, y en cuanto a las asociaciones turísticas internacionales, las primeras acciones tendentes a establecer un conjunto de definiciones internacionales sobre el turismo fueron emprendidas en 1937 por el Consejo de la Sociedad de Naciones que recomendó una definición de Turismo como «la actividad de toda persona que viaje durante veinticuatro horas o más por cualquier otro país que el de su residencia habitual».

Conforme a esta definición deberían considerarse **turistas** a:

- a) Las personas que efectúen un viaje de placer o por razones de familia, salud, etcétera.
- b) Las personas que acudan a una reunión o en calidad de servicio (científicos, administrativos, diplomáticos, deportistas, etcétera).
- c) Las personas que viajan por negocios.
- d) Los visitantes de cruceros marítimos, incluso cuando la duración de su estancia es inferior a veinticuatro horas.

Y no deberían ser considerados como turistas a:

- a) Las personas que lleguen provistas o no de contrato de trabajo para ocupar un empleo en el país o para ejercer una actividad profesional.

b) Las personas que lleguen para fijar su residencia en el país.

c) Los estudiantes y jóvenes alojados en pensionados o escuelas.

d) Las personas domiciliadas en un país y que tienen su trabajo en el país fronterizo.

e) Los viajeros en tránsito sin parada en el país, incluso cuando la travesía del mismo les lleve más de veinticuatro horas.

La Asamblea General de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, celebrada en Dublín en 1950, admitió que los estudiantes y jóvenes residentes en el extranjero debían ser incluidos en la denominación de **turista**.

Más tarde, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, por resolución 813, de 27 de abril de 1961, pidió al Secretario General que convocase una conferencia sobre «El Turismo y los Viajes Internacionales», tan pronto como fuera posible y a más tardar en el otoño de 1963. Por la resolución 870, de 9 de abril de 1962, el Consejo reiteró su decisión de convocar una conferencia internacional técnica para que hiciera recomendaciones sobre turismo y viajes internacionales. El Consejo, aceptando una invitación del Gobierno de Italia, decidió que la Conferencia se celebrara en Roma, en agosto y septiembre de 1963.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre «El Turismo y los Viajes Internacionales» se reunió en el Palazzo dei Congressi (EUR) de Roma, del 21 de agosto al 5 de septiembre de 1963, y a ella asistieron representantes de ochenta y siete Estados, cinco organismos especializados, siete organizaciones intergubernamentales y catorce organizaciones no gubernamentales.

La Conferencia recomendó, a los fines estadísticos, un nuevo término —visitante— para designar a los viajeros turísticos, que engloba tanto a los que pernoctan como a los que no pernoctan en el país, definiéndolo como la «persona que visita un país diferente de aquel en el cual tiene de ordinario su residencia, con fines distintos del de ejercer una ocupación remunerada en el mismo país que visita», comprendiendo a: «turistas», visitantes temporales que permanecen al menos 24 horas en el país que visitan; las finalidades de un viaje pueden clasificarse en:

- **Placer:** distracción, vacaciones, salud, instrucción, religión y deporte.

- Negocios, familia, misiones y reuniones.

- **Excursionistas**, visitantes que permanecen menos de 24 horas en el país que visitan (incluidos los viajeros que realizan cruceros).

Estas definiciones fueron aprobadas por la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT) y por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas, en abril de 1968.

Por último, la Organización Mundial del Turismo (OMT) convocó una Conferencia Internacional sobre «Estadísticas de Viajes y Turismo» que se celebró en Ottawa (Canadá) en junio de 1991, con el objeto de definir y clasificar una base estadística armonizada sobre el turismo.

La Conferencia, a la que asistieron representantes de noventa países, diez organismos internacionales y cinco asociaciones representativas del sector privado, debatió intensamente los diferentes documentos sobre los aspectos más importantes del turismo —definiciones, clasificaciones, mediciones de la industria— presentados por expertos de varios países, y recomendó la aplicación de nuevas definiciones y clasificaciones básicas para las estadísticas de turismo, tanto del turismo interno como del nacional e internacional.

Como vemos, en esta Conferencia se abordan por primera vez los términos «interno» y «nacional» ya que, hasta ahora, se analizaba casi exclusivamente el turismo internacional.

Las Resoluciones de la Conferencia de Ottawa, expresadas en 75 puntos, contienen entre otros conceptos, las definiciones básicas para las estadísticas y la industria turística que nos gustaría ofrecer en este documento aunque estén pendientes de matizaciones por comités de expertos y de la aprobación por la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas reunida en el mes de febrero de 1993.

El **turismo** se define como «las actividades de las personas que se desplazan a un lugar distinto al de su entorno habitual, por menos de un determinado tiempo y por un motivo principal distinto al de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado y donde:

a) La noción de «entorno habitual» excluye como turísticos los desplazamientos dentro del lugar de residencia habitual y los que tienen carácter rutinario.

b) La noción de «duración» por menos de un determinado tiempo implica que se excluyen las migraciones a largo plazo.

c) La noción de «motivo principal distinto al de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado» implica que se excluyan los movimientos migratorios de carácter laboral.

Siguiendo con las definiciones de base, la Conferencia recomienda los siguientes términos:

En cuanto a la clasificación de las motivaciones de los viajes, la Conferencia recomienda que el motivo principal de la visita se clasifique en uno de los grupos siguientes:

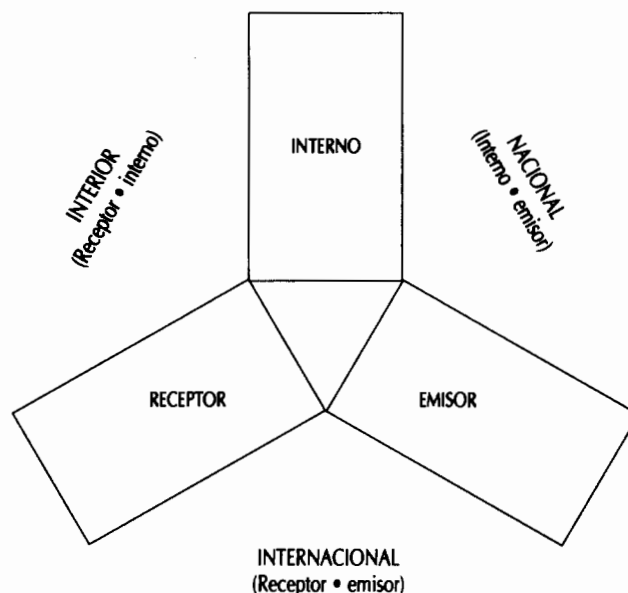
a) **Recreativos:** Ocio, visitas culturales, prácticas deportivas, visitas a parientes y amigos, otros viajes recreativos.

b) **Profesionales:** Reuniones, misiones, negocios.

c) **Otros motivos de carácter turístico:** Estudios, salud, tránsito, motivos diversos.

Otra novedad importante de entre los temas tratados en Ottawa fue la especificidad con que se trató el excursionismo realizado por los residentes de un país. Hasta ahora

TÉRMINOS	TURISMO INTERNACIONAL (Receptor y Emisor)	TURISMO INTERNO
Residente	Una persona es residente en un país si ha permanecido en dicho país durante al menos un año o doce meses consecutivos, precedentes al momento de su entrada en otro país por un período no superior a un año.	Se considera que una persona es residente en un lugar si ha permanecido en él al menos seis meses consecutivos, precedentes al momento de su entrada en otro lugar del mismo país por un período no superior a seis meses.
Visitante	Toda persona que viaja, por un período no superior a un año, a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual pero distinto al de su entorno habitual y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el país visitado.	Toda persona que reside en un país y que viaja, por seis meses o menos, a un lugar dentro del país pero distinto al de su entorno habitual y cuyo motivo principal de la visita no es ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado.
Turista	Todo visitante que viaja a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual, que efectúa una estancia de por lo menos una noche pero no superior a un año, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el país visitado.	Todo visitante que reside en un país y que viaja a un lugar dentro del país pero distinto al de su entorno habitual, que efectúa una estancia de por lo menos una noche pero no superior a seis meses, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el país visitado.
Excursionista	Todo visitante que viaja a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual, pero distinto al de su entorno habitual, por un período inferior a 24 horas sin incluir pernoctación en el país visitado, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el país visitado.	Todo visitante que reside en un país, que viaja a un lugar dentro del país pero distinto al de su entorno habitual, por un período inferior a 24 horas sin incluir pernoctación en el lugar visitado y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado.



Nota: Este esquema se supone referido a un país, pero se puede aplicar a cualquier ámbito geográfico, ya sea local, regional o agrupación de países (por ejemplo, la CEE).

DEFINICIONES DE FORMAS DE TURISMO

- Turismo interno:* el de los residentes en un país que visitan su propio país.
- Turismo receptor:* el de los visitantes que llegan a un país en el que no son residentes.
- Turismo emisor:* el de los residentes de un país que visitan otros países.

Fuente: OMT

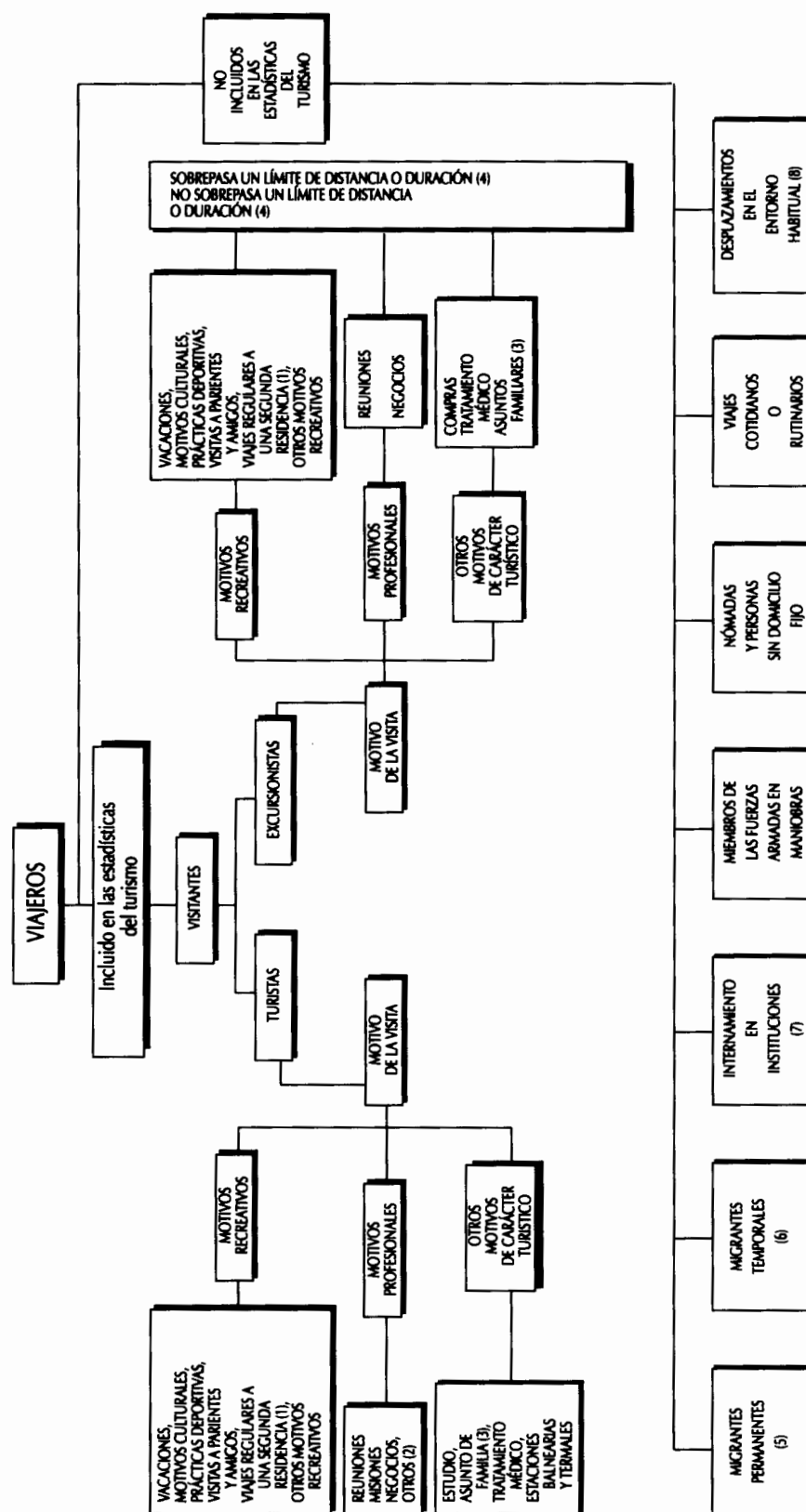
hablar de excursionista era diferenciar al turista extranjero que no pernoctaba en el país visitado; en Ottawa, el inglés Mr. Brian Baty presentó una ponencia sobre los viajes de corta duración que realizan los residentes en un país y que no pernoctan en el lugar visitado (excursiones), a lo que llama «viajes de un día».

Ese turismo de masas obliga a la definición urgente de una clasificación más acorde con los tiempos y con la cual sea posible diseñar eficientemente modelos de planificación turística capaces de responder a los nuevos desafíos sociales, económicos y territoriales de fin de siglo.

Aquella falta de previsión y planificación de los años 60 hasta la mitad de los 70, el excesivo egoísmo de un

negocio a corto plazo, la acumulación de plazas en el entorno costero, especialmente en algunos puntos; la falta de infraestructura y la burla, en gran número de casos, de las normas legales aplicables a los requisitos necesarios para las nuevas instalaciones, el desprecio a la ecología y el medio ambiente, etcétera, han llevado a la situación actual, a pesar de los esfuerzos de los organismos turísticos de la Administración Central y Autonómica. El territorio ha sido utilizado como un mero soporte de la actividad turística y no como uno de sus principales recursos, al faltar la planificación adecuada; las infraestructuras básicas son insuficientes y alguna de ellas inexistentes en determinadas zonas por falta de planificación adecuada; los recursos turísticos y la ecología se están degradando a velocidad increíble por la falta de una planificación responsable y proporcional a su capacidad; el medio ambiente natural, per-

GRÁFICO 2: CLASIFICACIÓN DE VISITANTES INTERNOS



NOTAS A VIAJEROS INCLUIDOS EN LAS ESTADÍSTICAS DEL TURISMO

1. Los viajes semanales al lugar de segunda residencia (propia, habitada gratuitamente o alquilada) deberían clasificarse por separado en "motivos recreativos".
2. Personas que viajan asiduamente por el interior del país, es decir, tripulantes, conductores, guías turísticos, viajantes de comercio, vendedores ambulantes, inspectores, artistas, deportistas, etc.
3. Ir a funerales, visitas a enfermos, etc.
4. Para que un viaje se denomine excursión se requiere una distancia y tiempo mínimo o una ausencia y tiempo mínimo.

Fuente: OMT

NOTAS A VIAJEROS NO INCLUIDOS EN LAS ESTADÍSTICAS DEL TURISMO

5. Por un período superior a 6 meses o tiempo mínimo necesario para establecer una nueva residencia, incluso dependientes.
6. Por un período inferior a 6 meses, con propósito de ejercer una actividad remunerada en el lugar de destino, incluidos dependientes.
7. Internamiento en hospital, prisión u otras instituciones.
8. Viajes de carácter rutinario, parte de viaje de negocios o visitas frecuentes a un lugar por cualquier razón.



Fuente: OMT

ceptual, humano, se resiente de una planificación nula o encaminada exclusivamente al beneficio rápido del capital. Nuestro problema, en suma, ha sido la falta de una planificación responsable y orientada al turismo, no a la simple y especuladora construcción de alojamientos de todo tipo, apoyada en el menor recurso turístico y en la promoción a ultranza. El desarrollo sostenido del turismo debe apoyarse en la planificación netamente turística y no simplemente territorial, en el diseño apoyado en la disponibilidad de recursos turísticos, en la existencia o creación de infraestructuras básicas, en la separación de usos y no en la mezcla que produce un puzle que provoca interferencias e incompatibilidades que dañan a todos; en el análisis exhaustivo de las motivaciones de la demanda y su armonización con los recursos existentes en la zona a promover; en el análisis del impacto socio-económico del turismo sobre el área circundante o en que se integra; en la incidencia del turismo en la calidad de vida que es, en suma, la

aspiración del ser humano tanto residente como visitante del lugar, diferenciando y analizando la calidad de vida según la zona a planificar sea costera, de interior o de montaña, pues en ellas los objetivos a alcanzar son diferentes y la diversidad de usos debe acomodarse a la tipología de los recursos, el medio físico y la demanda específica que se espera.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es la problemática legal e institucional de la planificación que, aplicada al turismo, se resiente de la falta de un marco legal apropiado y específico ya que la vigente normativa legal para la planificación del territorio no ha tenido en cuenta más que los aspectos residencial e industrial, según la tipología para la que se planifica y no las características propias del sector turístico, al que se ha venido tratando como una simple planificación territorial, sin acomodarse a lo que debe ser la planificación turística.

